

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-2007] [10L/5300-2008] [10L/5300-2017] [10L/5300-2018] [10L/5300-2019] [10L/5300-2022] [10L/5300-2023]
[10L/5300-2024]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 4 de abril de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-2018]

PROYECTOS QUE VA A DESARROLLAR LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIO SOBRE LA ASIGNACIÓN DE 83 MILLONES DE EUROS CON CARGO AL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

"A propuesta del Sr. Consejero de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio, se acuerda:

Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 2018, formulada por D. Cristóbal Palacio Ruíz, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a "El pasado 7 de febrero en el Pleno del Parlamento de Cantabria, la Consejera de Economía y Hacienda trasladó que la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio tenía asignados casi 83 millones de euros con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia del Gobierno de España. -----

¿Cuáles son los proyectos que va a desarrollar la Consejería, indicando el importe de cada uno de ellos, con dicha asignación?", en los siguientes términos: -----

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO: -----

1.Líneas de ayudas a proyectos municipales -----

2021: por valor de 3.072.206,01 €. -----

•Ayuntamiento de Noja: 386.852,04 € (zonas turísticas). -----

•Ayuntamiento de Santander: 1.781.872,48 € (1 proyecto de mercados sostenibles y 1 proyecto de turísticos). -----

•Ayuntamiento de Reinosa: 903.481,49 € (zonas turísticas). -----

2022: -----

Pendiente la convocatoria en concurrencia competitiva por similar valor. -----

2023: -----

Una tercera convocatoria por similar importe. -----

2.Línea de ayudas para fondo tecnológico. -----

2022: por valor de 622.879,65 €. -----

Publicación de bases y convocatoria antes del 31 de diciembre. -----

2023: -----

Una segunda convocatoria por similar importe. -----

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO: -----



•PLAN NACIONAL TURÍSTICO XACOBEO (RD PUBLICADO EN EL BOE DE 8/12/21).-----

Importe 3.078.000€. 10 actuaciones:-----

1.- ALBERGUE DE LEBEÑA.-----

2.- ALBERGUE DE SERDIO.-----

3.- ALBERGUE DE NOJA.-----

4.- ALBERGUE DE CAMARGO.-----

5.- ALBERGUE DE BARREDA-TORRELAVEGA.-----

6.- ALBERGUE DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA.-----

7.- ALBERGUE DE BOO-PIÉLAGOS.-----

8.- PARQUE DEL PEREGRINO DE BEZANA.-----

9.- MERCADO DE LAREDO.-----

10.- PALACIO DE NOJA.-----

•ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO, CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA, publicado en el BOE el 29/12/21.-----

Aprobado el plan territorial en comisión sectorial de 20/12/21 y ratificada en conferencia sectorial 21/12/21, con una cuantía de 18.670.000€.-----

Número Intervención	Denominación Intervención	Subcategoría De desino	Inversión (€)
1	ACD ENGAÑA		5.000.000,00 €
2	PST SANTANDER	DESTINO URBANO	3.994.515,28 €
3	PSTD NOJA	SOL PLAYA MIXTO RESIDENCIAL	3.500.000,00 €
4	PSTD SAJA NANSA	RURAL CON IDENTIDAD TURÍSTICA	3.002.750,00 €



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

5	PSTD SAN VICENTE DE LA BARQUERA	SOL PLAYA MIXTO RESIDENCIAL	3.002.734,72 €
TOTAL			18.500.000,00€
TOTAL + ASISTENCIA TÉCNICA			18.670.000,00 €

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS: -----

En el ámbito de las competencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas los fondos asignados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia no se refieren a ningún proyecto, si no que se corresponden con convocatorias de ayudas directas relacionadas únicamente con el ámbito de la transición energética, a través de la territorialización de fondos por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.-----

En concreto, a la fecha, tres programas de ayudas han sido territorializados tras haberse publicado los correspondientes Reales Decretos que establecen la normativa de concesión de fondos a las Comunidades Autónomas y las bases reguladoras que tendrán seguir las convocatorias que deben ser publicadas por las Comunidades Autónomas. En concreto los programas transferidos son:-----

- Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Línea 1 adquisición vehículos eléctricos de categorías M1 (turismos), N1 (furgonetas), L3e, L4e, L5e (motocicletas eléctricas) y L6e, L7e (cuadriciclos eléctricos), por parte de entidades locales, empresas (incluyendo sector público empresarial del Gobierno de Cantabria) y particulares) y Línea 2 para la Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos y siempre que se desarrollen en la Comunidad Autónoma de Cantabria en la modalidad de adquisición directa por parte de entidades locales, empresas (incluyendo sector público empresarial del Gobierno de Cantabria) y particulares. Cuantía transferida: 4.913.764 €.-----

- Programa de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Cuantía transferida: 8.159.370 €.-----

- Programa de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Cuantía transferida: 1.694.415 €.-----

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES: -----

C15 – I2. ACCIONES DE REFUERZO DE CONECTIVIDAD EN CENTROS DE REFERENCIA Y SERVICIOS PÚBLICOS.-----

- Dotación Presupuestaria Total: 1.860.000 euros.-----

C15 – I2. ACCIONES DE REFUERZO DE LA CONECTIVIDAD EN POLÍGONOS INDUSTRIALES Y CENTROS LOGÍSTICOS.-----

- Dotación Presupuestaria Total: 907.500 euros.-----



C15 – I3. BONOS DIGITALES PARA COLECTIVOS VULNERABLES. -----

•Dotación Presupuestaria Total: 257.520 euros. -----

C15 – I4. ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS. -----

•Dotación Presupuestaria Total: 937.200€. -----

C19 – I1. ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA DIGITAL. -----

•Dotación Presupuestaria Total: 1.953.335 euros. -----

C1 – I1.A3 / C6 – I4.A2. DIGITALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS EN CANTABRIA "SISTEMA UNIFICADO DE PAGO INTEGRADO TRANSPORTE REGIONAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS DE CANTABRIA". -----

•Dotación presupuestaria: 4.325.000 euros. Llegará en el primer semestre de 2022, es una parte del ingreso total (el resto es gestionado por la Consejería de Obras Públicas). -----

C1 – I1.A3. CAMBIOS DE FLOTA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS Y MERCANCÍAS MENOS CONTAMINANTES. -----

•Dotación presupuestaria inicial 2022: 2.593.885 euros (ampliable hasta 6 Millones de euros). -----

C6 – I4.A4. La digitalización de empresas de transporte de mercancías y viajeros - (Pendiente de definir por parte MITMA). -----

•Dotación presupuestaria: 1,6 millones de euros. -----

C1- I1 ACTUACIONES CON CARGO A LA LÍNEA DE INVERSIÓN. -----

•Proyecto para la instalación de puntos de estacionamiento de bicicletas y vehículos de movilidad personal (VPM) en nodos de intercambio modal de transportes de viajeros por carretera: 325.000,00 €. -----

•Instalaciones de puntos de recarga para las estaciones de autobuses en el arco de Bahía (estaciones de Santander y terminal de autobuses de Astillero) y la estación de autobuses de Torrelavega: 170.900,00 €. --

•Remodelación de la planta de dársenas de la estación de autobuses de Santander: 1.500.000,00 €. ---

•Remodelación de la planta comercial de la estación de autobuses de Santander: 1.000.000,00 €. "-----

Y para que conste, expido la presente certificación en Santander a la fecha de la firma electrónica. -----